



BASES "TORNEO SÚPER SATÉLITE EPS ELITE VIÑA 2019"
CAMPOS DEL NORTE S.A.
[Texto refundido a diciembre de 2018]

En Coquimbo, a 10 de diciembre de 2018, comparecen don **Mariano Arnaldo Sosa**, Argentino, Casado, Licenciado en Informática, Cédula de Identidad N° 26.422.852-2, y doña **Beatriz Cortés Gallardo**, Chilena, casada, Trabajadora Social, Cédula Nacional de Identidad N° 15.048.435-9, ambos en representación de la sociedad **Campos del Norte S.A.**, RUT N° 79.981.570-2, todos domiciliados en Av. Peñuelas Norte N°56, Comuna de Coquimbo, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Coquimbo", quienes vienen en protocolizar las siguientes Bases de Torneo denominadas "**Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña 2019**":

1. Aspectos Generales.

- 1.1. Nombre del torneo: Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña 2019.
- 1.2. Categoría de Juego: Juegos de Cartas.
- 1.3. Juego: Poker.
- 1.4. Modalidad: Texas Hold'em Poker sin límites.
- 1.5. Difusión del torneo: El torneo será promocionado a través de la web www.enjoypokerseries.cl, prensa, correo electrónico, páginas web en general, radios, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo.
- 1.6. Fechas, Horarios y Lugar:
 - a) Las fechas que conforman la serie del Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña 2019 son:
 - 05 de diciembre de 2018
 - 12 de diciembre de 2018
 - 19 de diciembre de 2018
 - 26 de diciembre de 2018
 - 02 de enero de 2019
 - 09 de enero de 2019

En el caso que la(s) fecha(s) de un o más torneo(s) de la serie se adelante(n) o postergue(n), se informará(n) al participante de esta circunstancia, con una antelación mínima de 2 (dos) días de la fecha de su inicio. En tal evento, los participantes podrán, a su arbitrio, mantener la(s) inscripción(es) pagada(s) para la(s) nueva(s) fecha(s), o bien, solicitar la restitución del valor pagado por la(s) inscripción(es) en las instalaciones del casino donde fueron adquiridas, entregándose el valor por dichas inscripciones en efectivo.

- b) El horario de inicio de cada una de las fechas del torneo será a las 21:00 horas.
- c) El torneo se realizará en la zona de torneos



2. Procedimiento de Inscripción, Re-entrada y Add-On.

2.1 Procedimiento y valores unitarios de Inscripción, Re-Entrada, Add-On y Formas de pago.

El derecho de inscripción para cada torneo tiene un valor de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas.

Las transferencias electrónicas y depósitos bancarios serán aceptados hasta 2 (dos) horas antes del inicio del torneo.

El jugador comenzará con el equivalente a \$10.000 (diez mil) en fichas de torneo.

Bono Puntualidad: Los jugadores que se encuentren sentados antes de que finalice el primer nivel de ciegas, recibirán un bono de puntualidad. Este bono de puntualidad entregará a cada jugador \$2.500 (dos mil quinientos) en fichas adicionales.

El derecho a re-entrada para cada torneo tiene un valor de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas.

El derecho a Add-On para cada torneo tiene un valor de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas.

2.2 Período de Inscripción, Re-entrada y Add-On.

El periodo de inscripción se cerrará una vez iniciado el 9º (noveno) nivel de ciegas.

El periodo de re-entrada se cerrará una vez iniciado el 9º (noveno) nivel de ciegas.

El periodo de Add-On Único se podrá realizar durante el descanso entre el nivel 8 y 9.

2.3 Políticas de Inscripción y Re-entrada.

El valor de la Re-entrada tiene el mismo valor de la Inscripción.

Los jugadores para poder realizar una Re-entrada, deberán perder la totalidad de sus fichas y dirigirse a la zona designada para registro de jugadores e inscribirse nuevamente. (Re-entrada)

Los jugadores que realicen una Re-entrada, serán tratados como un nuevo jugador para todos los efectos, es decir, es una nueva inscripción y recibirán una banca inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).

Los jugadores podrán realizar Inscripciones y/o Re-entradas ilimitadas hasta completar **100 (cien) inscripciones**, las que se calcularán sumando las inscripciones efectuadas



antes del inicio del torneo, las inscripciones de nuevos jugadores una vez iniciado este y las re-inscripciones y/o re-entradas de cualquier jugador, independiente de en qué etapa se haya inscrito.

Si durante el Torneo, y dentro del plazo establecido para efectuar inscripciones y reentradas, este no se encuentra con participantes suficientes para funcionar a su capacidad máxima, debido a que se han ido eliminado participantes, estas posiciones podrán utilizarse para que estos puedan re-entrar y/o que nuevos jugadores puedan ingresar por primera vez.

El Torneo tiene una **capacidad física máxima de 50 (cincuenta) posiciones (sillas)**. Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del periodo de inscripciones y reentradas.

Cada nueva Re-entrada, para los efectos del reparto de premios y sus correspondientes porcentajes, será considerada como una nueva inscripción.

El jugador obtendrá un equivalente a 10.000 (diez mil).- en fichas de torneo por re-entrada.

Al inicio y durante el torneo mientras esté disponible el periodo de inscripciones y reentradas estipuladas en las bases, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor y ciega mayor de los stack de las posiciones disponibles o no utilizadas.

No existirán Stack o pila de fichas en posiciones que no han sido vendidas, por lo mismo, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor y ciega mayor de las posiciones no vendidas.

El croupier entregará los stack de fichas, solamente a los jugadores que se encuentren en sus posiciones y que han entregado el registro de inscripción al croupier.

2.4 Políticas del Add-On Único.

Consiste en la única oportunidad que tienen los jugadores para comprar la cantidad inicial de fichas durante la primera pausa del torneo.

El Add-On Único lo puede realizar cada jugador solamente una vez.

El Add-On Único lo podrán realizar los jugadores, durante el descanso entre los niveles 8 y 9, siempre que se encuentren aún participando.

El jugador obtendrá un equivalente a 15.000 (Quince mil).- en fichas de torneo por Add-On.

3. Número mínimo y máximo de Inscripciones.

3.1. La cantidad mínima de inscripciones para dar inicio al torneo es de 10 (diez) jugadores.



- 3.2. El Torneo puede generar un máximo de 100 (cien) inscripciones. El total de estas resulta de la suma de inscritos, reinscritos y/o re-entradas.
- 3.3. El Torneo puede tener una capacidad física máxima de 50 (cincuenta) posiciones (sillas). Esto quiere decir que pueden jugar simultáneamente un máximo de 50 (cincuenta) jugadores. Estas posiciones pueden ser reutilizadas (re-ventas), siempre y cuando estén libres o disponibles dentro del periodo de inscripciones y reentradas. Estas posiciones pueden ser utilizadas por jugadores que hayan salido eliminados del torneo o por nuevos jugadores que ingresan o se inscriben por primera vez al torneo.
- 3.4. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se realizará el torneo.
- 3.5. En caso que los interesados en participar en el torneo sean más que el máximo permitido, se confeccionará una lista de espera de modo que si hay alguna inscripción que se cancele o anule los jugadores en la lista de espera podrán realizar su inscripción.

4. Elementos materiales del Torneo.

4.1. Mesas de juego

Se usarán 5 (cinco) mesas de torneo, debidamente numeradas del 1 (uno) al 5 (cinco), cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para 10 (diez) jugadores sentados además de un lugar para el croupier. Estas mesas son especiales para el torneo, diferentes a las utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

4.2. Fichas de torneo

Se usarán fichas de torneo, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio del torneo y que solo serán válidas en la mesa de torneo y no canjeables por dinero.

4.3. Paños de mesa de Juego

Los paños de juego corresponden al modelo CP156.

5. Reglas del Torneo.

- 5.1 Durante el presente Torneo Súper Satélite EPS Gran Final Pucón 2018 se aplicarán las reglas del juego modalidad Texas Hold'em Poker Variante sin límite, contenidas en el Catálogo de Juegos aprobado por la Municipalidad de Coquimbo según contrato a concesión vigente y sus posteriores modificaciones, para el juego de Poker, modalidad Texas Hold'em Poker variante sin límites, en conjunto con el "Reglamento de Torneos Enjoy Poker Series 2017 Coquimbo".
- 5.2 En la toma de decisiones, el Director del torneo y los supervisores del torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la



interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente. Las decisiones del Director del Torneo y/o de los supervisores del torneo serán finales.

- 5.3 El Director o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales o que vaya en contra del mejor interés del evento.
- 5.4 El Director o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo Enjoy Poker Series.
- 5.5 Propiedad del Torneo: las fichas de torneo Satélite no tienen ningún valor real, y son propiedad exclusiva del Casino, por lo que no pueden retirarse de la(s) zona(s) del torneo o del evento correspondiente. Los jugadores que lleven fichas de un evento a otro, o de un jugador a otro, estarán sujetos a penalizaciones que pueden incluir la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo de Torneos Satélites.
- 5.6 Las mesas se jugarán con 10 (diez) jugadores y pasarán a 8 (ocho) jugadores lo antes posible.
- 5.7 Las reentradas, entradas tardías y add-on recibirán una pila inicial de fichas completa.
- 5.8 El reacomodo de mesas y asientos se realizará a discreción del Director del Torneo.
- 5.9 Se aplicará la regla del Botón Ante. El jugador en el Botón pone el Ante para toda la mesa. El tamaño del Ante es el siguiente:

Torneo en base a 9 (nueve) jugadores:

- 7 a 9 jugadores, botón Ante = 1 ciega grande.
- 3 a 6 jugadores, botón Ante = 1 ciega pequeña

Torneo en base a 8 (ocho) jugadores:

- 6 a 8 jugadores, botón Ante = 1 ciega grande
- 3 a 5 jugadores, botón Ante = 1 ciega pequeña}

Torneo en base a 6 (seis) jugadores:

- El botón Ante es siempre el tamaño de la ciega pequeña.

Se aplicará la regla de tiempo "Shot Clock": los jugadores para tomar sus decisiones de juego contarán con tarjetas "Time Bank", con extensiones de tiempo de 30 (treinta) segundos cada tarjeta. Los jugadores cuando deban "actuar" o cuando sea tu turno de jugar, contarán con 30 (treinta) segundos iniciales para tomar su decisión de juego.

Una vez que este tiempo se agote, deberán entregar una tarjeta "Time Bank", que significa que ya hicieron uso de una tarjeta de banco de tiempo. Los jugadores pueden hacer uso de las tarjetas "Time Bank" en cualquier momento e inclusive pueden arriesgar todas sus tarjetas "Time Bank" en solo una mano.

Distribución Tarjetas “Time Bank” durante la jornada:

- Inicio Torneo: 4 (cuatro) Tarjetas “Time Bank” por jugador.

5.10 Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada estructura de ciegas.

Estructura de Ciegas

Nivel	Duración	Small Blind	Big Blind	Ante
1	15 min	50	100	
2	15 min	100	100	
3	15 min	100	100	100
4	15 min	100	200	200
5	15 min	100	300	300
6	15 min	200	400	400
7	15 min	200	500	500
8	15 min	300	600	600
Cierre inscripciones - Break 15 min – Periodo Add On				
9	15 min	400	800	800
10	15 min	500	1000	1000
11	15 min	600	1200	1200
12	15 min	800	1600	1600
13	15 min	1000	2000	2000
14	15 min	1000	2500	2500
15	15 min	1500	3000	3000
16	15 min	2000	4000	4000
17	15 min	2500	5000	5000
18	15 min	3000	6000	6000
19	15 min	4000	8000	8000
19	15 min	5000	10000	10000
20	15 min	6000	12000	12000
Break 15 min				
21	15 min	8000	16000	16000
22	15 min	10000	20000	20000
23	15 min	10000	25000	25000
24	15 min	15000	30000	30000
25	15 min	20000	40000	40000
26	15 min	25000	50000	50000

Rh

27	15 min	30000	60000	60000
28	15 min	40000	80000	80000
29	15 min	50000	100000	100000
30	15 min	60000	120000	120000
31	15 min	80000	160000	160000
32	15 min	100000	200000	200000
33	15 min	125000	250000	250000
34	15 min	150000	300000	300000
35	15 min	200000	400000	400000
36	15 min	250000	500000	500000

6. Monto de fichas para el torneo por Inscripción. Re-entrada y Add-On.

Cada jugador comenzará con 10.000 (diez mil) en fichas de torneo por concepto de Inscripción. En el caso de re-entrada de igual forma se entregarán 10.000 (diez mil) en fichas. Por concepto de Add-On único, los jugadores recibirán 15.000 (quince mil) en fichas de Torneo.

7. Detalle de las Rondas del Torneo de Juego.

El torneo se realizará en 1 (una) ronda o etapa de acuerdo a la estructura de ciegas mencionadas en el numeral 5.10 de estas bases.

8. Premios.

En cada uno de sus Torneos Súper Satélite EPS Elite Viña del Mar 2019, Campos del Norte S.A. garantizará 1 (un) paquete como premio al **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**.

Políticas de paquete garantizado.

a. Las fuentes de recaudación por concepto de inscripciones, re-entradas y Add On, serán aportes para cubrir el monto correspondiente a 1 (un) paquete garantizado al **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**, que está otorgando Campos del Norte S.A.

b. En el caso que los montos correspondientes a la fuente de recaudación no alcancen a cubrir 1 (un) paquete garantizado, Campos del Norte S.A. deberá aportar la diferencia necesaria para cubrir el monto correspondiente a un paquete al **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**. El paquete tiene un valor de \$590.000 (quinientos noventa mil pesos).

8.1. Fuentes de recaudación.

Para cada uno de los **Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña del Mar** los recursos para premios provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El 90,9090909% del monto recaudado por concepto de inscripciones.
- El 90,9090909% del monto recaudado por concepto de re-entrada.
- El 90,9090909% del monto recaudado por concepto de Add-On.

8.2. Usos de la recaudación (premios principales del torneo, premios especiales torneo, otros premios).

Para cada uno de los **Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña del Mar** los usos de recaudación son los siguientes:

- Premios Principales de torneo, que serán entregados de acuerdo a la distribución indicada en el numeral 8.3 siguiente, donde el monto total de dinero a repartir se calcula como el 90,90909% del monto recaudado por inscripciones, más el 90,90909% del monto recaudado por re-entrada y más el 90,90909% del monto recaudado por Add-On. Estos montos serán destinados como aporte a 1 (un) paquete garantizado al **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**.

8.3. Monto y fórmula de cálculo para premios principales

En cada una de las fechas del Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña 2019, se premiará a 1 (un) primer finalista o mejores lugares, repartiendo el monto destinado a premios principales del torneo de acuerdo a la siguiente distribución, la que variará según la cantidad de inscritos en cada fecha.

Un torneo satélite es un torneo de póker cuyo premio se traduce en entradas para otros torneos de mayor costo de inscripción y su objetivo es clasificar la mayor cantidad de jugadores. Los premios entregados en el torneo satélite, estarán bajo determinadas condiciones descritas en los próximos puntos:

a) **Otros Premios 1:** Se entregará como premio paquetes equivalentes a \$590.000 (quinientos noventa mil pesos) el que está compuesto de:

- Inscripción al torneo Evento Principal EPS Elite Viña 2019 equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil) pesos, más
- Inscripción al torneo Mega Satélite High Roller EPS Elite Viña 2019 equivalente a \$150.000 (ciento cincuenta mil) pesos.

b) **Otros Premios 2:** Una vez repartidos los Otros premios 1 y se dé la circunstancia que quede un saldo de dinero disponible que no alcanza a cubrir un paquete completo, este será distribuido de la siguiente manera:

- ✓ Si el saldo del dinero alcanza a cubrir el monto de una inscripción al torneo Evento Principal EPS Elite Viña 2019 y aún queda un saldo disponible de dinero pero que no cubre un paquete completo, este premio se entregará a la posición siguiente de los premios anteriores entregados. (Paquetes)
- ✓ Si el saldo del dinero solo alcanza para cubrir una inscripción al torneo Evento Principal EPS Elite Viña 2019, este premio se entregará a la posición siguiente de los premios anteriores entregados. (Paquetes)
- ✓ Si el saldo del dinero no alcanza a cubrir una inscripción al torneo Evento Principal EPS Elite Viña 2019, pero sí alcanza a cubrir una o más

inscripciones al torneo Mega Satélite High Roller EPS Elite Viña 2019, se entregarán tantas inscripciones que el saldo de dinero permita cubrir.

- ✓ Si el saldo del dinero no alcanza a cubrir una inscripción, este saldo de dinero se entregará de forma directa a la posición siguiente de los premios anteriores entregados (montos de dinero inferior a \$150.000).

- c) **Otros Premios 3:** En el caso que el monto recaudado para premios no alcance a cubrir ni siquiera una inscripción de torneo, se procederá a entregar un único premio al primer lugar del torneo, quien se llevará el total de lo recaudado para premios.

Si se diese la circunstancia que un ganador de un paquete para el **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019** obtenga premios similares en otros torneos, este podrá transferir a otro jugador solo los excesos de dicho(s) derecho(s). En caso de realizar transferencia, está deberá quedar estipulada en un instrumento firmado ante notario y debe ser presentado en la Oficina de Cambios del Casino que se realice el torneo hasta 3 (tres) días antes del inicio de este.

- 8.4. Aquellos jugadores que ya han obtenido un paquete, y obtienen otro premio por concepto de paquete, podrán solicitar en forma directa el pago del dinero en efectivo, solo por el motivo de ya haber obtenido otro paquete en un torneo anterior. Por tanto, la sociedad concesionaria deberá mantener un registro de los jugadores, ya clasificados, que han obtenido el derecho a entrada y/o inscripción para el **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**, para que el operador compruebe dicha situación y proceda a realizar el pago.
- 8.5. Si alguno de los jugadores beneficiados con el derecho a paquetes para el **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019** no llegara a participar de dicho torneo, NO podrá transferir la inscripción ganada a otro jugador.
- 8.6. Los jugadores que solamente posean 1 (una) paquete al **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019** y no puedan participar de dicho torneo, NO podrán transferir la inscripción Evento Principal EPS Elite Viña 2019 o la inscripción al Torneo Mega Satélite High Roller EPS Elite Viña 2019 a otro jugador.
- 8.7. Si alguno de los jugadores beneficiados con el derecho al paquete para el **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019** no llegara a participar de dicho torneo, NO podrá exigir el pago en efectivo del dinero equivalente al monto de las inscripciones, debido a que los jugadores al participar en un Torneo Satélite aceptan las condiciones descritas en las bases.
- 8.8. El monto del dinero de las inscripciones de aquellos jugadores que ganaron un asiento al próximo **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019** y que no participaran, perderán el derecho a cobrar el monto de este dinero, el que se sumará de forma directa al pozo de premios.

La recaudación del dinero de las inscripciones no utilizadas de los jugadores que no participaran del próximo, formarán parte del pozo de dicho torneo y su distribución será de la siguiente forma:



- El 90,9090909% del monto recaudado por concepto de inscripciones no utilizadas, será destinado al total de premios a entregar.
- La diferencia del dinero restante de la inscripción, corresponde a la comisión del Derecho a Silla que pagan los jugadores por cada inscripción.

9. Pago de premios.

Al finalizar cada torneo se realizará el pago de premios de la siguiente forma:

- En el caso que el jugador gane un paquete para el próximo **TORNEO EPS ELITE VIÑA DEL MAR 2019**, la inscripción se realizará internamente entre los Casinos participantes y se le entregará al jugador que obtuvo el premio, un comprobante timbrado de dicha inscripción.
- En el caso que el jugador obtenga el premio Otros premios 2, se le entregará en efectivo la cantidad correspondiente a su premio.

10. Resultados del Torneo.

Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña XX de XXXX de 201X	
Inscripciones	
N° participantes inscritos	
Reentrada	
Add-on	
Recaudación	
Valor unitario de inscripción (\$)	
Valor unitario de reentrada (\$)	
Valor unitario de add-on (\$)	



Total recaudación por inscripciones, reentrada y add-on (\$)	
Aporte Casino (\$)	
Total de recaudación (\$)	

Premios

Monto de otros premios 1 (\$)	
Monto de otros premios 2 (\$)	
Monto de otros premios 3 (\$)	
Total de premios (\$)	

Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	
---	--

El Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el “Total de recaudación” menos el “Total de premios”, cifra que además deberá ser consignada en los Informes Operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad concesionaria realice dicho torneo.

11. Participantes del Torneo.

Podrán participar en el presente torneo, todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes aplicables al Casino Municipal de Coquimbo.

No podrán ingresar a las Salas de juegos o permanecer en ellas;

- a. Los menores de edad;
- b. Los privados de razón y los interdictos por disipación;
- c. Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo las influencia de drogas;
- d. Los que porten armas, con excepción de los funcionarios de Carabineros e Investigaciones de conformidad con la legislación y reglamentación respectivas;
- e. Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos o cometan irregularidades en las prácticas de los mismos;
- f. Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial correspondiente.

No podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna, ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juegos, las siguientes personas:

- a. El personal de la Dirección de Concesiones de la Municipalidad de Coquimbo y de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- b. Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c. Las personas que, por mandato o encargo de la Dirección de Concesiones y de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.



Igual prohibición afectará a toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollan en ese establecimiento.

El personal del casino de juego no podrá por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar, desarrollados en el establecimiento en que aquél se desempeña.

Igual prohibición existirá respecto de los socios, representantes legales o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley 19.995 y sus respectivos Reglamentos. De la misma forma, se estará a lo dispuesto por la aplicación de medidas cautelares u otras similares impuestas por los tribunales ordinarios de justicia que puedan restringir el ingreso de terceros a dependencias del Casino.

Solo podrán participar aquellos jugadores que no se encuentren objetados por cualquier casino de la red Enjoy, especialmente aquellos que pudiesen haber sido sancionados por conductas impropias y/o atentatorias contra el reglamento de Torneos Enjoy Poker Series, que hayan cometido defraudación, confabulación, o cualquiera de las conductas descritas en el punto N° 9 de dicho instrumento, o que incurran en las prohibiciones descritas en el Catálogo de Juegos implementado por la Superintendencia de Casinos de Juego.

De la misma forma, no podrán inscribirse en el Torneo o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza), en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, no será válida su inscripción.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción al Torneo, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de Torneo, el Reglamento de Torneos Enjoy Poker Series, el Reglamento Enjoy Club, el Catálogo de Juegos establecido por la Superintendencia de Casinos de Juego, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros jugadores, será inmediatamente desvinculado del Torneo y no tendrá derecho de participar de otras fechas organizadas por Enjoy.

12. Delimitación del área de torneo

Los torneos se llevarán a cabo en la "zona de torneos" que estará delimitada por separadores metálicos que acordonarán el sector. La zona de torneos se ubica en el salón no fumadores del salón principal.



13. Publicación de las bases.

Las bases del torneo serán protocolizadas y publicadas en la página web www.enjypokerseries.cl.

14. Otras normas o reglas

14.1. Publicidad de los participantes y premios

Los jugadores participantes, de los Torneo Súper Satélite EPS Elite Viña 2019, autorizan expresamente a Campos del Norte S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del Torneo y entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los Torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos de Enjoy por el tiempo que la empresa lo estime conveniente. Asimismo se deja constancia que, a mayor abundamiento, Campos del Norte S.A. advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del torneo y a otros clientes del respectivo Casino de Juegos que el referido Torneo será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.

15. Política de modificación de las bases. cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

La sociedad concesionaria se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes Bases obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en www.enjypokerseries.cl

Si la Empresa decide suspender un torneo, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad concesionaria estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los torneos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el torneo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y



entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del torneo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un torneo será comunicado masivamente en www.enjopokerseries.cl, a la brevedad que sea posible.

16. Restricciones de participación.

La Empresa deja expresa constancia que no podrán participar en los torneos los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o que presten servicios permanentes de forma externa.

De igual forma, estarán impedidos de participar en los torneos que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- Los socios, representantes legales o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Mariano Arnaldo Sosa** y de doña **Beatriz Cortés Gallardo** para representar a la Sociedad "**Campos del Norte S.A.**", consta de Escrituras Públicas de fechas 01 de octubre de 2018 y 24 de julio de 2018, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago, de don **Eduardo Diez Morello**.


MARIANO ARNALDO SOSA
P.p. Campos del Norte S.A.


BEATRIZ CORTÉS GALLARDO
P.p. Campos del Norte S.A.

**AUTORIZACIÓN AL
REVERSO**



AUTORIZO LA FIRMA DE DON MARIANO ARNALDO SOSA, CEDULA DE IDENTIDAD NRO.26.422.852-2 Y DE DOÑA BEATRIZ CORTES GALLARDO, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD NRO.15.048.435-9 AMBOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CAMPOS DEL NORTE S.A., RUT.79.981.570-2, SEGÚN CONSTA DE ESCRITURA PUBLICA DE FECHAS 01 DE OCTUBRE DE 2018 Y DE 24 DE JULIO DE 2018, RESPECTIVAMENTE, AMBAS OTORGADA EN SANTIAGO ANTE DON EDUARDO DIEZ MORELLO, NOTARIO PUBLICO, QUE SE TUVO A LA VISTA.-COQUIMBO, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.9



PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA BAJO EL N° 1251 Y ANOTADO EN EL REPERTORIO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO BAJO EL N° 2.984.
Coquimbo, 12/12/2018



2018-12-12 12:51:00
12/12/2018